



Educación
Secretaría de Educación Pública



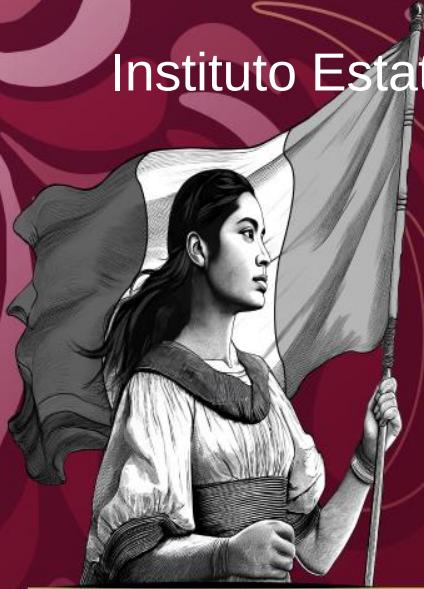
INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2017



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero



Programas y Proyectos de Inversión 2026

Marzo 2026



2026
año de
Margarita
Maza



Nombre: Servicios de Educación para Adultos (INEA).

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a recibir educación. Por otra parte, la Ley General de Educación dispone: que en el Sistema Educativo Nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y **la educación para adultos**, y que, de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades (artículo 39). Asimismo, en su artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.

El programa de Educación para Adultos que opera el Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos de Guerrero se ofrece a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, apoyándose en la participación y la solidaridad social. Las personas beneficiarias de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2026



Educación
Secretaría de Educación Pública



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2027



Objetivo General: Contribuir al bienestar social e igualdad con la prestación de servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, para la población de 15 años y más, en situación de rezago educativo, apoyándose en la participación social con un enfoque de derechos humanos.

Objetivos específicos:

- a) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir a través de servicios educativos de alfabetización.
- b) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no han iniciado o concluido el nivel educativo primaria.
- c) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no han iniciado o concluido el nivel educativo secundaria.
- d) Atender a las personas que forman parte de “grupos de atención prioritaria” que se encuentran en situación de rezago educativo, los cuales son: “personas indígenas, personas adultas mayores y débiles visuales.

Población objetivo: Personas jóvenes y adultas de 15 años y más, que no saben leer ni escribir o que no han cursado o concluido sus estudios de primaria y secundaria.

Estructura Programática y Presupuestal

Plan Estatal de Desarrollo				Estructura Administrativa		Estructura Funcional			Estructura Programática		Estructura Económica			Estructura Geográfica
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Sector	UR	Finalidad	Función	Subfunción	Modalidad Pp	Clave Pp	Fuente Financiamiento	Fondo Financiamiento	Tipo Gasto	Región
1	1.4	1.4.1-1.4.3	1.4.1.6, 1.4.1.7, 1.4.1.8. 1.4.3.1, 1.4.3.4, 1.4.3.7	5	37	2	5	5	Educación Pública	11	16	1,3,2,6,3,3	1	12



Educación
Secretaría de Educación Pública



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2017



TRANSFORMANDO GUERRERO